CONTRATACION DIRECTA N° 04/2017

"ADQUISICION DE ARREGLOS FLORALES"
ID: 322.767

Asunción, 30 de mayo de 2017

ADENDA N°1

SEÑORES OFERENTES:

El Ministerio de la Defensa Pública, de conformidad al Art. 22 inciso "b" de la Ley N° 2051, el Art. 40 del Decreto N° 21.909, que reglamenta la citada Ley y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Adenda a fin de realizar las siguientes modificaciones correspondientes al llamado de referencia:

1) Modifíquese los siguientes puntos:

1. **Anexo B – Datos de la Contratación**

Punto 20: Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

e) Experiencia:

Deberá contar con contratos ejecutados o comprobantes legales (Facturas), que avalen su experiencia en el servicio del mismo rubro (Servicio de Arreglos Florales), dentro de los 2 (dos) últimos años (2015-2016) de instituciones públicas y/o privadas. Presentar como mínimo 2 (dos) comprobantes por año que cumplan con el 50 % del monto máximo del llamado.

Para el caso de Consorcios, todos los integrantes del consorcio deberán cumplir los requisitos legales en su totalidad, establecidos en esta Carta Invitación. En lo que respecta a la Capacidad financiera y experiencia y capacidad técnica, el líder del consorcio deberá cumplir con al menos el 60% de los criterios de calificación y el 40% restante lo cumplirán los demás integrantes del Consorcio

Punto 34: El plazo de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de:

La firma adjudicada deberá proveer, conforme a las especificaciones técnicas del presente llamado, ante cada pedido realizado al respecto por el Ministerio de la Defensa Publica, 1 (un) día a partir de la recepción de la Orden de Compra emitida por el Ministerio de la Defensa Publica, el proveedor deberá hacer entrega de lo solicitado en el lugar, fecha y hora señalada de lo adjudicado.

2. **Anexo C – Datos de la Contratación**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

2. Plan de Entregas

A partir de la suscripción del contrato, la firma adjudicada deberá proveer, conforme a las especificaciones técnicas del presente llamado, ante cada pedido realizado al respecto por el Ministerio de la Defensa Publica, 1 (un) día a partir de la recepción de las Ordenes de Compras

emitidas por el Ministerio de la Defensa Publica, el proveedor deberá hacer entrega de lo solicitado en el lugar, fecha y hora señalada de lo adjudicado.

C.P. Héctor Salinas
Director Interino de la Unidad Operativa de Contrataciones